



# Permitting y gestión de proyectos energéticos

28/09/2022

 e-distribución

# INDICE

e-distribución

**Introducción.**

**Normativa y Reglamentación Nacional.**

**Esquema Gestión RD 1183/2020.**

**Apertura de Solicitudes.**

**Admisión a Trámite.**

**Propuesta Previa.**

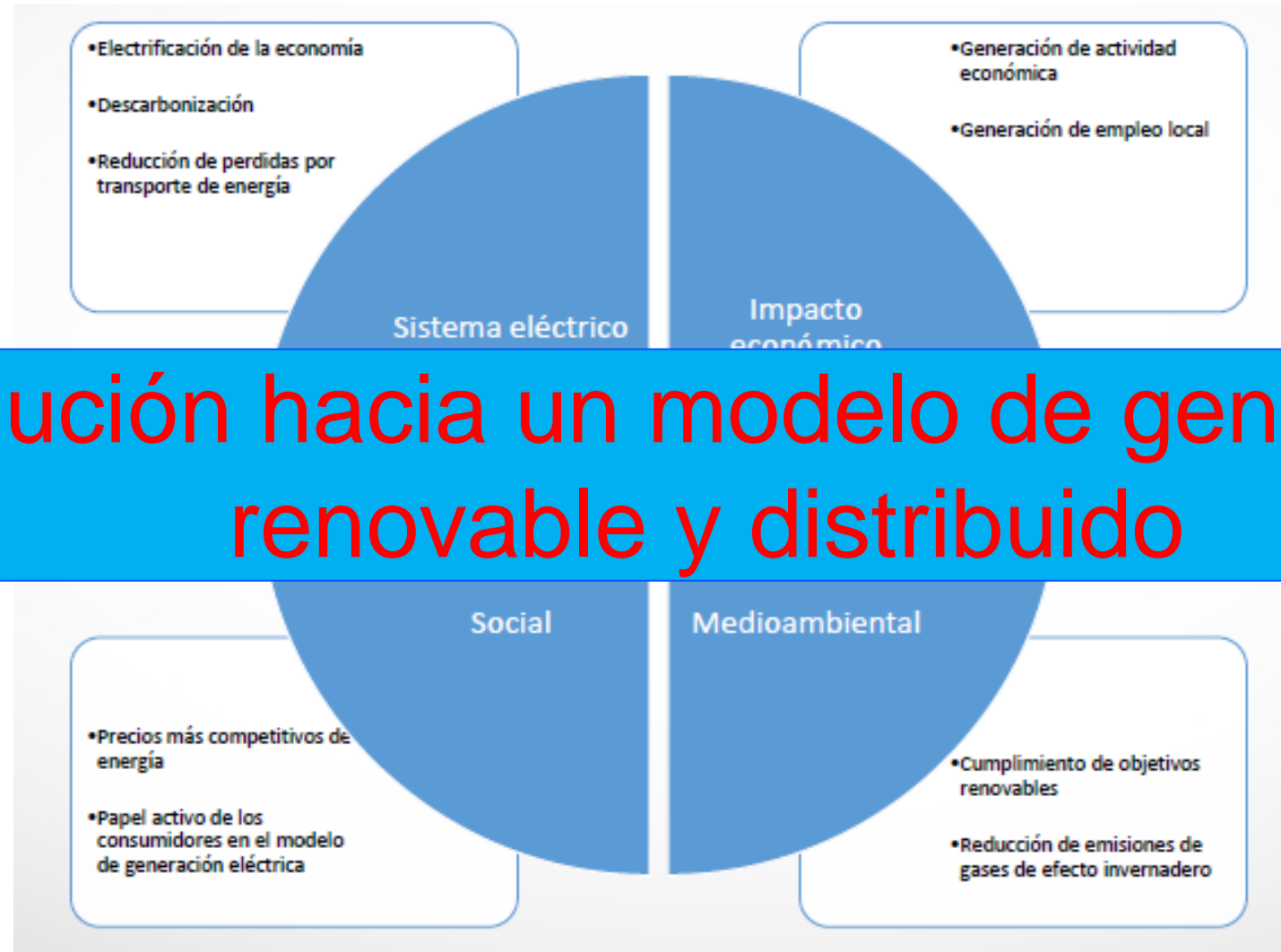
**Aceptación Propuesta Previa.**

**Control Hitos Administrativos.**

# Permitting y gestión de proyectos energéticos

e-distribución

## Introducción



**Evolución hacia un modelo de generación renovable y distribuido**

# Permitting y gestión de proyectos energéticos

## Normativa y Reglamentación Nacional



<https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/12/29/1183/con>

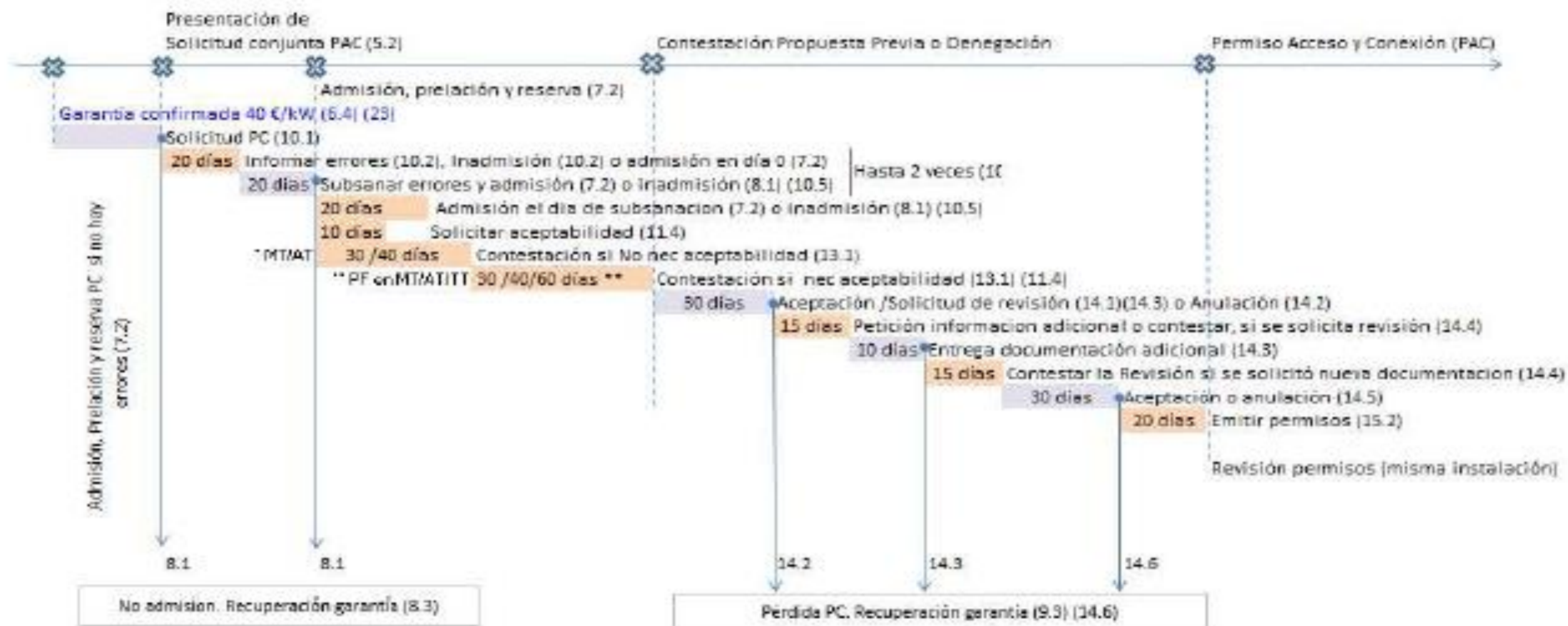
<https://www.boe.es/eli/es/cir/2021/01/20/1/con>

- **Real Decreto 1183/2020 de 29 de diciembre**, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.
- **Circular 1/2021 de 20 de Enero de 2021**, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por el que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica.
- **Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio**, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

# Permitting y gestión de proyectos energéticos

## Esquema Gestión RD 1183/2020

e-distribución



# Permitting y gestión de proyectos energéticos

## Apertura de Solicitudes



Cualquier instalación de generación o autoconsumo deberá solicitar permiso de acceso y conexión:

- Página web
- SAT [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:SAT_conexiones.edistribucion@enel.com)

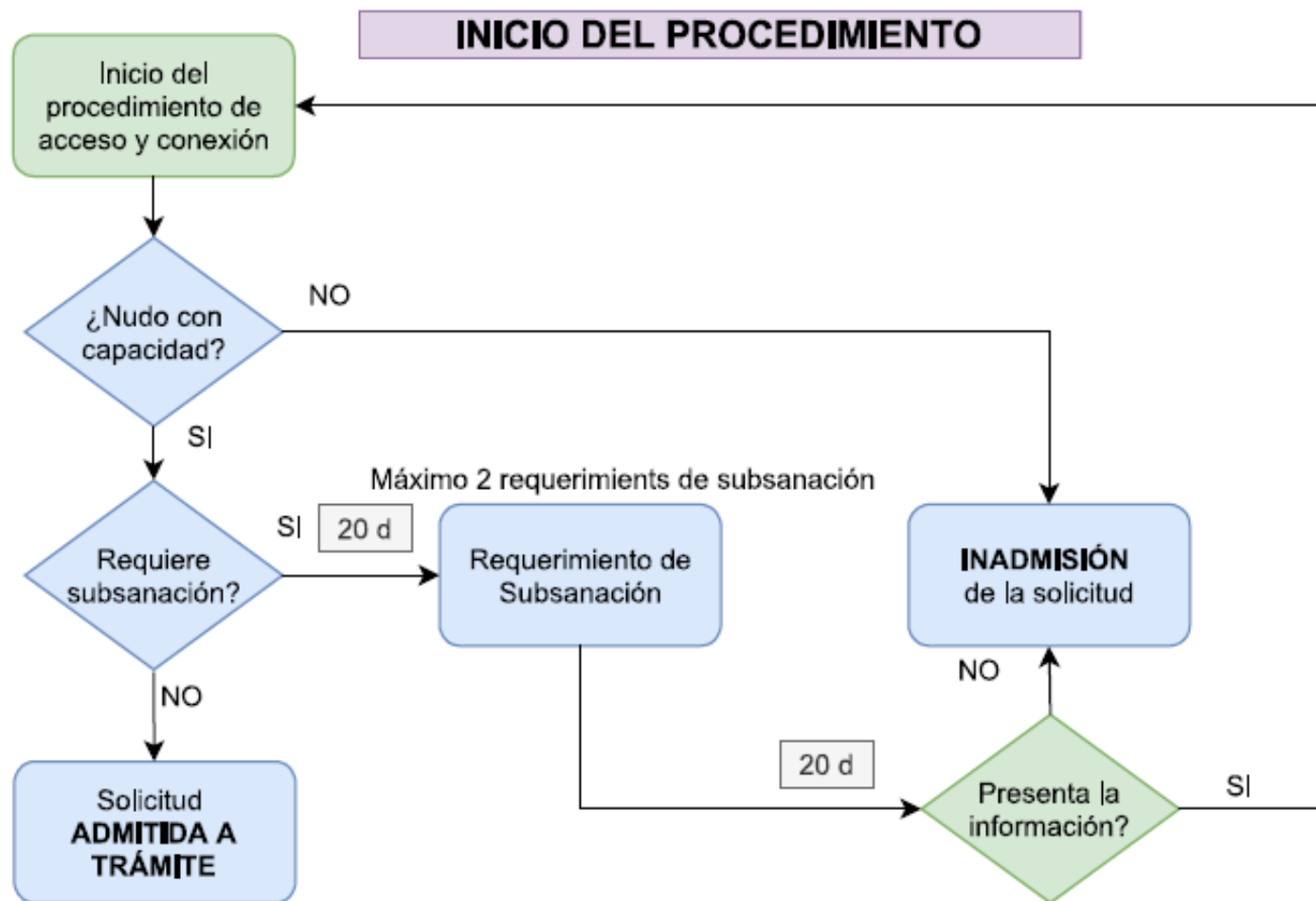
Es importante la prelación temporal de las solicitudes para asignar potencia. Si hay 2 iguales, manda la fecha de presentación del aval.

Únicamente durante la apertura de la solicitud, el cliente puede solicitar presupuesto de extensión de red.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del RD 1183/2020, para tramitar la solicitud de punto de conexión será necesaria la presentación, en el momento de realizar la petición de punto de conexión, del resguardo justificativo de haber presentado una **garantía económica ante el órgano competente para otorgar la autorización de la instalación de 40 €/kW** de la potencia instalada.

# Permitting y gestión de proyectos energéticos

## Admisión a Trámite



## e-distribución

La **inadmisión de una solicitud** sólo puede ser por:

- No haber presentado aval y el pronunciamiento positivo del Organismo Competente.
- Que el nudo propuesto esté regulado en un procedimiento específico aprobado por el Gobierno.
- No subsanar la información requerida en los plazos previstos.
- Falta de capacidad en el nudo solicitado por el cliente.

## Permitting y gestión de proyectos energéticos

### Propuesta Previa

## e-distribución

- Se realizará una comunicación de información del solicitante, conexión, y
- Se otorgará un permiso de acceso y conexión pueda afectar a la red de transporte, el gestor de la red solicitará un informe de aceptabilidad sobre dichas posibles afecciones y las restricciones.

Las solicitudes de generación podrán **admitirse parcialmente** (para una potencia inferior a la solicitada). La admisión puede ser con o sin refuerzos, **pero no en un punto diferente al solicitado en su caso.**





## Permitting y gestión de proyectos energéticos

### Aceptación Propuesta Previa.

e-distribución

En algunos casos, la aceptación de las condiciones técnicas y económicas requieren de la firma de un convenio de ejecución que permita recoger el detalle de cuestiones, generalmente ligadas a la ejecución y pago de los trabajos necesarios, de carácter particular y que obviamente quedan fuera del alcance del pliego técnico y económico general.

Los permisos de acceso y conexión, en caso de caducar, implicarán la pérdida de la capacidad de red reservada, permitiendo dejar disponible la misma para nuevos peticionarios. Éstos sólo se prevé que puedan caducar por las causas recogidas en art. 26 del RD 1183/20, que se resumen en:

- Transcurridos 5 años desde su obtención sin disponer de la Autorización de puesta en marcha.
- Cese temporal del vertido superior a 3 años.
- Incumplimiento de los hitos del Art.1 del RDL 23/20.



10 d

Tras la aceptación de la propuesta previa, debemos emitir formalmente los **permisos de acceso y conexión** en un plazo de 20 días. Esta fecha de emisión será especialmente relevante ya que fijará los plazos para el cumplimiento de hitos del RDL 23/20.

# Permitting y gestión de proyectos energéticos

## Plazos RD1183

e-distribución

### Principales referencias a tener presentes:

Principales referencias de plazos	Plazo Legal (días)	Observaciones
Para solicitar una subsanación	20 (*)	Pasado este plazo la solicitud pasa automáticamente a "Admitida a Trámite"
Para que el cliente responda a la subsanación	20 (**)	Pasado este plazo la solicitud pasa automáticamente a "Inadmitida". (***)
Para enviar la Propuesta Previa (CTE)	Depende del "Tipo Estudio" (ET) (*)	Se asigna uno por defecto y se confirma en el ET al informar el campo Tipo Estudio Técnico.
Para que el cliente acepte la Propuesta Previa (CTE)	30 + 1 (**)	Pasado este plazo de validez de la oferta ya no podrá aceptarse. (***)
Para que el cliente solicite un reestudio, desde la contestación de la Propuesta Previa	30 + 1 (**)	Pasado este plazo de validez de la oferta ya no podrá solicitar un reestudio (***)
Para contestar la distribuidora una petición de reestudio	15 (*)	
Para que la Distribuidora solicite información adicional para el reestudio, subsanación	15 (*)	
Para que el cliente responda a la subsanación de Reestudio	10 (**)	Pasado este plazo no se podrá aceptar la Oferta del Reestudio.
Plazo emisión permisos AyC tras aceptación	20 (*)	Se envía en automático salvo las Solicitudes de Especiales.
Para Ejecutar los Trabajos: Plazos para Ejecución Entronque y Adecuación Plazos para Ejecución Oferta Completa	Depende del "Tipo Obra" (ET) (*)	Hay diferentes plazos según implique trabajos de Conexión, de Adecuación o se haga oferta completa
Anulación automática de solicitudes (inadmitidas o no aceptadas)	180 (hasta 36kV) 365 (resto)	

(\*) Días hábiles de la **DISTRIBUIDORA**: NO cuentan **Sábados**, Domingos, festivos nacionales y **festivos locales de la sede de la Distribuidora** (EDRD, DEPCSA,).

(\*\*) Días hábiles del **CLIENTE**: NO cuentan **Sábados**, Domingos, festivos nacionales y **festivos locales de la ubicación del cliente**

(\*\*\*) Pasado el plazo legal establecido el cliente ya no podrá realizar la subsanación (cargar documentación solicitada) o la aceptación en la web.

Los usuarios de CUATRO (SAT, NNSS,...) podrán aceptar solicitudes o poner fechas fin pendiente datos pasada la fecha legal si hay constancia de que el documento se entregue con anterioridad a que venciese el plazo legal, haciendo el fin pdte. datos o poniendo fecha Justificante pago anteriores a la finalización del plazo legal

### Plazos RD1183/2020

Presupuestos Art 13 RD 1183/20 (Tipo Estudio)	
Sin trabajos + PC BT y P=< 15 kW	5
Con trabajos + PC BT + P=< 15 kW	8
Con trabajos + Generadores y P=< 15 kW	8
Resto con PC BT	15
Punto Conexión 1<V<36 kV	30
Punto Conexión V>=36 kV	40
Requiere Aceptabilidad REE	+ 60
Requiere Acept. Gestor aguas arriba PF < 36 kV	+ 30
Requiere Acept. Gestor aguas arriba PF >= 36 kV	+ 40

Propuesta trabajos solo adec. y entronque (Tipo Obra)	
No se precisa adecuación ni entronque	5
Solo entronque BT	35
Solo entronque MT	65
Refuerzo BT +entronque BT	65
Adecuación CT + entronque BT	70
Adecuación MT + entronque MT	70
Solo entronque AT	85
Adecuación AT + entronque AT	según convenio

Propuesta Oferta completa (Tipo Obra)	
No es preciso ampliar red BT	5
Ampliación red BT	70
Necesidad de un CT, red BT	120
Necesidad de más de un CT; red BT	240
Un solo consumidor tensión =< 66 kV; red AT	120

### Plazos RD1955/2000

Baremos Art 103 RD 1955/00 (Tipo Estudio)	
Sin trabajos	5
Trabajos BT sin CT	10
Necesidad de un CT	20
Necesidad SE	30
Un solo consumidor tensión =< 66 kV; red AT	40
Otros AT	60

Baremos Art 103 RD 1955/00 (Tipo Obra)	
No es preciso ampliar red BT	5
Ampliación red BT	30
Necesidad de un CT, red BT	60
Necesidad de más de un CT; red BT	80
Un solo consumidor tensión =< 66 kV; red AT	80

## Permitting y gestión de proyectos energéticos

### Control Hitos Administrativos



El RDL 23/2020 establece hitos y plazos temporales, con el objeto de **evitar la especulación**, en la utilización de los permisos de acceso y conexión a la red facilitando la tramitación de proyectos que permitan la **reactivación de la economía**.

Hito	Para CTE emitidas posteriormente al 28/12/2013 y antes del 25/06/20, fecha de publicación del RD.		Para CTE emitidas con posterioridad al 25/06/20:
	Permiso AyC <31/12/17	Permiso AyC >31/12/17	Permiso AyC posterior RDL
Pres. y admisión solicitud Aut. Administrativa	Fecha inicio + 3 meses	Fecha inicio + 6 meses	Fecha inicio + 6 meses
Declaración impacto ambiental	Fecha inicio + 18 meses	Fecha inicio + 22 meses	Fecha inicio + 22 meses
Aut admin previa	Fecha inicio + 21 meses	Fecha inicio + 25 meses	Fecha inicio + 25 meses
Aut. Admin. Construcción	Fecha inicio + 24 meses	Fecha inicio + 28 meses	Fecha inicio + 28 meses
Aut. Admin. Explotación	Fecha inicio + 5 años	Fecha inicio + 5 años	Fecha inicio + 5 años
Pago 10% CTEs peticiones con PC >36kV	Fecha de emisión cond. Tco. económicas + 12 meses	Fecha de emisión cond. Tco. Económicas + 12 meses	Fecha inicio + 12 meses

e-distribución

**Gracias**